



MAT.: Aprueba Anexo Contrato De Prestación de Servicios Profesionales, Independientes y a Honorarios a Don Luis Hernán Morales Pichunante.

ALGARROBO, 25 ENE 2018

DECRETO N° 0471



VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial, facultades privativas del Sr. Alcalde de la comuna, en su calidad de máxima autoridad municipal.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016, Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
4. Decreto Alcaldicio N° 2.726 de fecha 14.12.2017, Aprueba el Acuerdo N° 190 de Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 13.12.2017 (Presupuesto Municipal).
5. Decreto Alcaldicio N° 2.736 de fecha 15.12.2017; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2018.
6. Ley 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos del Estado.
7. Oficio N° 53 de fecha 20 de diciembre 2017, enviado a Director Jurídico.
8. Anexo Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios suscrito con fecha 20 de diciembre 2017, entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo y Don Luis Hernán Morales Pichunante.
9. Certificado N°53 de Disponibilidad Presupuestaria Programas Municipales

CONSIDERANDO:

Con fecha 20 de diciembre 2017, las partes de este anexo suscribieron un contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, aprobado mediante **D. A. N° 2814 de fecha 22.12.2017**, al tenor de las cláusulas estipuladas en dicho instrumento.

DECRETO:

I. **Apruébese** Anexo Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios suscrito con fecha **20 de diciembre 2017**, entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, y **Don Luis Hernán Morales Pichunante**, Cédula Nacional de Identidad N° con domicilio en

II. El gasto que genere el presente anexo de contrato se imputará a la cuenta N° 215.21.04.004, denominada "Prestación de Servicios en Programas Comunitarios" del Presupuesto de Ingresos y Gastos Municipales 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y TRANSCRÍBASE a los departamentos municipales que corresponda



PAULINA FATIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARÍA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/U.C.MSL/spr.

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Jurídica Municipal (1)
- Dirección de Administración y Finanzas (1)
- Secretaría Municipal (1)
- Depto. Turismo y Cultura (1)
- Archivo (1)



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

